Licitación Pública Nacional No. 05/2012
Adquisición de Equipos e Instrumentales Médicos

y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Tres días del mes de Octubre de 2012, en la Dirección Administrativa del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución D.G. 281 /12, que a continuación se detallan: ***Lic. Diana Bareiro B.***, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas; ***Abog. Sonia Noguera***, Jefa de la Asesoría Jurídica; ***Prof. Dr. Osmar Cuenca Torres,*** *Jefe del Departamento de Cirugía;* ***Dr. Hernando Pusineri,*** *Jefe del Servicio de Urología y el* ***Dr. Ricardo Gregor,*** *Jefe del Servicio de Traumatología,* a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la UOC del Hospital Nacional.-

1. INTRODUCCIÓN

El No. de ID del llamado es el 235364, publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 11/09/2012.-

El monto total del llamado es de Gs. 924.360.000, con número de CDP 2072/2012.-

El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Nacional No. 76 del 13 de Agosto de 2012.-

Conforme lo establece el Artículo 16 de la Ley 2051/03, el llamado fue publicado los días Miércoles 29, Jueves 30 y Viernes 31 de Agosto, en el Diario Ultima Hora.-

Fue publicada las siguientes Adendas.-

- Adenda 1, publicada el 03/09/12.-
- Adenda 2, publicada el 11/09/12.-
- Adenda 3, publicada el 13/09/12.-

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Conforme los plazos establecidos el 21/09/2012, se inicia la etapa de carga de propuesta de precios, en la que, según el Acta de Sesión Pública Virtual remitido por la DNCP han cargado sus propuestas las siguientes empresas:

Orden	Oferente	RUC
1	Salumax SA.	80018828-4
2	La Casa del Médico SA.	80011068-4
3	Nelson Arcos SRL.	80000173-7
4	Albatros SACI.	80002766-3
5	Catéteres y Afines SA.	80030030-0
6	Centrac SA.	80018042-9
7	Luis Armando Abbate "Cirumed"	297749-4
8	Ventas Paraguayas SA.	80012330-1
9	Micronal SRL.	80005874-7

El 24/09/2012 se inicia la etapa de competencia, y siendo las 12:58 horas, se cierra la subasta según puede observarse en el Acta de Sesión Pública Virtual.

Prof. Dr. Osmar Cuenca
R.P. Nº 4216
Jefe Dpto. de Cirugía
Hospital Nacional

Dr. Ricardo Gregor
Jefe Serv. Traumatología
Hospital Nacional

Dr. Hernando Pusineri
Urólogo

Lic. Diana Bareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIONES

Una vez cerrada la subasta, la Institución procede a la recepción de las carpetas de los oferentes dentro del plazo establecido en el PBC.-

Cumpliendo con el plazo, presentan sus carpetas los oferentes detallados en el punto 4 del presente informe, en el orden de presentación de las mismas en la oficina del Dpto. de Contrataciones.-

La firma Centrac SA., no presenta la oferta física, en los plazos estipulados, por lo que queda descalificada del proceso.-

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

El 26/09/12 se procede a la apertura de los sobres presentados, siendo los montos totales ofertados los siguientes:

Orden	Oferente	Monto Ofertado
1	CIRUMED de Luis Armando Abbate.	106.990.000.-
2	Nelson Arcos S.R.L.	157.500.000.-
3	Catéteres y Afines S.A.	650.648.000.-
4	Salumax S.A.	605.000.000.-
5	Albatros S.A.C.I.	827.856.980.-
6	La casa del Medico S.A.	604.000.000.-
7	Micronal S.R.L.	789.800.000.-
8	Ventas Paraguayas S.A.	865.900.896.-

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

5.1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

En el caso de las documentaciones de carácter formal, conforme lo establece el P.B.C. en caso de falta de presentación de las mismas se solicita la entrega dentro de un día hábil de recibida la notificación.-

5.1.1. Evaluación de documentaciones sustanciales

Se procede a la evaluación cualitativa de las documentaciones sustanciales, y se observa que todos los oferentes cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados.-

5.1.2. Evaluación de documentaciones formales

En la verificación de las documentaciones se observa la falta de presentación de alguno de ellos, los que son solicitados conforme se detalla a continuación:

- ***Nelson Arcos SRL:*** Se solicitó documentos en fecha 2/10/12 (nota DCP No. 466/12), los que por mesa de entrada No. 673 son entregados a la Institución.-
- ***Catéteres y Afines SA.*** Se solicitó documentos en fecha 2/10/2012, (nota DCP No. 468), los que por mesa de entrada No. 669 son entregados a la Institución.-

Prof. Dr. Osmar Cuenca
R.P. Nº 4216
Jefe Dpto. de Cirugía
Hospital Nacional

Dr. Ricardo Gregori
Mat. Nº 2972
Traumatología
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Dr. Hernando Pusineri
Reg. Prof. N° 4539 - Urólogo

- ***Ventas Paraguayas SA.*** Se solicitó documentos en fecha 2/10/2012, (nota DCP No. 467), los que por mesa de entrada No. 666, son entregados a la Institución. Cabe destacar que el oferente no entrega catálogos de los instrumentales ofertados que son requeridos en la nota.-

EL DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS TANTO FORMALES COMO SUSTANCIALES PUEDEN OBSERVARSE EN EL ANEXO I DEL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN.-

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.
*LOS RESULTADOS FORMAN PARTE DEL INFORME, SE ADJUNTAN A LA PRESENTE (VER **ANEXO II**).-*

5.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Según el P.B.C. en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación se solicitó la siguiente documentación:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2009-2010-2011, sean en instituciones públicas o privadas, de bienes similares a lo ofertado.-
- Autorización del Fabricante/Representante o Distribuidor.-
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro, en la cantidad y tiempo solicitados.-

Se observa que todos los oferentes cumplen con lo previsto en el P.B.C.-

6. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas, teniendo como base la oferta de las empresas concursantes, y de acuerdo a la siguiente metodología: oferta ubicada en el primer lugar; de desestimar la misma se procede a evaluar a la ubicada en segundo lugar, y así sucesivamente, en base a los Mejores Lances por proveedor adjudicado.-
Asímismo se verifican los precios de referencia, declarando desierto aquellos ítems que superan el 50% de lo estimado.-

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Adjudicado	% Variación	Evaluación
1	Artroscopio.	140.000.000.-	86.900.000.-	-37.92	**Oferta ubicada en primer lugar:** ***Catéteres & Afines SA.*** Verificada la oferta se observa que la marca ofertada (*Fiegert Endotech mod. S-8000*) no cumple con las especificaciones técnicas en cuánto al siguiente punto: - Mango shaver estándar, la marca ofertada es de 800 a 8000 rev/min., y lo solicitado en el PBC es que el mango shaver sea de 2000 a 8000 rev/min.

Dr. Ricardo Gregor
Oftalmólogo
Hospital Nacional

Lic. Mónica R. Bareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Dr. Hernando Pusineri
Reg. Prof. N° 4539 - Urólogo

Dr. Osmar Cuenca
R.P. Nº 4215
Jefe Dpto. de Cirugía
Hospital Nacional

					Por tanto, el equipo ofertado por la firma Catéteres y Afines SA. NO CUMPLE con las especificaciones técnicas, por lo que la oferta es descalificada.- Oferta ubicada en segundo lugar: ***Luis Armando Abbate "Cirumed",*** verificada las especificaciones técnicas se observa que la marca *Schreiber System A500* no cumple con las especificaciones técnicas en cuánto al siguiente punto: - Mango shaver estándar, la marca ofertada es de 800 a 4000 rev/min., y lo solicitado en el PBC es que el mango shaver sea de 2000 a 7000 rev/min. **Por tanto, el equipo ofertado por la firma *Luis Armando Abbate "Cirumed"* NO CUMPLE con las especificaciones técnicas, por lo que la oferta es descalificada.-** Oferta ubicada en tercer lugar: ***Ventas Paraguayas SA.*** Verificados las especificaciones técnicas y los catálogos de la marca ofertada B Braun Aesculap se observa que cumple con las especificaciones técnicas del PBC. Por dicho motivo, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación su adjudicación al oferente ***Ventas Paraguayas SA.-***
2	Cama manual para paciente.	2.586.000.-	0	0	**DESIERTO.** Por no contar con ninguna oferta.-
3	Cistouretroscopio.	35.000.000.-	36.450.000.-	4,15	Oferta ubicada en primer lugar: ***Albatros SACI,*** verificados las especificaciones técnicas y los catálogos presentados de la marca *Karl Storz*, la oferta cumple con todas las especificaciones técnicas.- Por dicho motivo, el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación.-
4	Electrobisturi.	46.000.000.-	52.500.000.-	14,13	Oferta ubicada en primer lugar: ***Catéteres y Afines SA.*** verificada la oferta tanto la planilla de especificaciones técnicas como en el catálogo del equipo ofertado de la marca *Kairos* (página 82 de la oferta) la potencia máxima monopolar del equipo es de 400 watts, siendo lo solicitado de una potencia máxima de 300 watts; así también se observa en el catálogo del producto (pag. 60) el equipo tiene un peso de 4,1 kilos, siendo lo solicitado de 8 kilos o más. **Por tanto, el equipo ofertado por la firma Catéteres y Afines SA. NO CUMPLE con las especificaciones técnicas, por lo que la oferta es descalificada.-** Oferta ubicada en segundo lugar: ***Nelson Arcos SRL.*** verificados la planilla de especificaciones técnicas y los catálogos presentados, se observa que la marca Covidien Valley Lab cumple con las especificaciones técnicas previstas en el P.B.C.- Por dicho motivo, el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación.-
5	Torre de videolaparoscopia.	360.000.000.-	339.000.000.-	-5,83	Oferta ubicada en primer lugar: ***Albatros SACI,*** verificados las especificaciones técnicas y los catálogos presentados de la marca *Karl Storz*, la oferta cumple con todas las especificaciones técnicas.-

Dr. Osmar Cuenca
H.P. Nº 4216
Jefe Dpto. de Cirugía
Hospital Nacional

Lic. Gregori
Farmacología
Hospital Nacional

Lic. Olga R. Barciro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Dr. Hernando Pusineri
Reg. Prof. Nº 4539 - Urologo

6	Torre de Videoendoscopia.	171.000.000.-	604.000.000.-	253,22	**DESIERTO** En éste punto se observa que la primera oferta de la firma La Casa del Médico SA., supera en un 253,22% al precio de referencia, por dicho motivo se declara Desierto, por sobrepasar sustancialmente el precio de referencia.-
7	Resectoscopio.	36.000.000.-	49.618.000.-	37,83	**Oferta ubicada en primer lugar:** ***Albatros SACI,*** verificada la oferta, el equipo ofertado de la marca *Karl Storz*, cumple con todas las especificaciones técnicas.- Por dicho motivo, el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación.-
8	Clavo de Schanz.	500.000.-	187.000.-	-62,60	**Oferta ubicada en primer lugar:** ***Luis Armando Abbate "Cirumed"*** verificada el instrumental ofertado de la marca *Siora (India)* cumple con todas las especificaciones técnicas; por lo que el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación.-
9	Destornillador quirúrgico.	1.000.000.-	698.333	-30,16	**Oferta ubicada en primer lugar:** ***Ventas Paraguayas SA.***, la firma no presenta catálogo de lo ofertado, los que fueron solicitados por nota UOC No. 467. En fecha 03/102012, por mesa de entrada 666, presenta los documentos solicitados no así los catálogos del producto, por lo que de ésta manera es imposible realizar una correcta evaluación del ítem, por lo que la oferta es descalificada por el Comité de Evaluación.- **Oferta ubicada en segundo lugar:** ***Albatros SA.*** verificada las especificaciones técnicas y los catálogos presentados, la marca ***Medicon*** ofertada cumple con las especificaciones técnicas. Por dicho motivo, el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación.-
10	Destornillador quirúrgico.	1.000.000.-	692.250	-30,73	**Oferta ubicada en primer lugar:** ***Centrac SA***, la firma no ha presentado la oferta física el día fijado para la apertura de sobres.- **Oferta ubicada en segundo lugar:** ***Ventas Paraguayas SA.***, la firma no presenta catálogo de lo ofertado, los que fueron solicitados por nota UOC No. 467. En fecha 03/102012, por mesa de entrada 666, presenta los documentos solicitados no así los catálogos del producto, por lo que de ésta manera es imposible realizar una correcta evaluación del ítem, por lo que la oferta es descalificada por el Comité de Evaluación.- **Oferta ubicada en tercer lugar:** ***Albatros SA.*** verificada las especificaciones técnicas y los catálogos presentados, la marca ***Medicon*** ofertada cumple con las especificaciones técnicas.- Por dicho motivo, el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación.-
11	Mandril de anclaje.	1.125.000.-	575.000.-	-48,88	**Oferta ubicada en primer lugar:** ***Centrac SA***, la firma no ha presentado la oferta física el día fijado para la apertura de sobres.- **Oferta ubicada en segundo lugar:** ***Albatros SA.*** verificada las especificaciones técnicas y los catálogos presentados, la

Dr. Oscar Cuenca
Dr. Gregor
Lic. Diego R. Bareiro B.
Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional
Dr. Hernando Pusinen
Reg. Prof. N° 4539 - Urolog

					marca ***Medicon*** ofertada cumple con las especificaciones técnicas. Por dicho motivo, el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación.-
12	Pinza Kerrison.	3.000.000.-	4.950.000.-	65	**Oferta ubicada en primer lugar:** ***Centrac SA***, la firma no ha presentado la oferta física el día fijado para la apertura de sobres.- Oferta ubicada en segundo lugar: Luis Armando Abbate "Cirumed", verificada la oferta se observa que cumple con las especificaciones técnicas, sin embargo, la oferta supera sustancialmente el precio de referencia, por lo que se decide declarar DESIERTO el ITEM.
13	Pinza Traumatológica.	600.000.-	2.420.000.-	303,34	**Oferta ubicada en primer lugar:** ***Ventas Paraguayas SA.***, la firma no presenta catálogo de lo ofertado, los que fueron solicitados por nota UOC No. 467. En fecha 03/102012, por mesa de entrada 666, presenta los documentos solicitados no así los catálogos del producto, por lo que de ésta manera es imposible realizar una correcta evaluación del ítem, por lo que la oferta es descalificada por el Comité de Evaluación.- **Oferta ubicada en segundo lugar:** ***Centrac SA***, la firma no ha presentado la oferta física el día fijado para la apertura de sobres.- **Oferta ubicada en segundo lugar**: ***Luis Armando Abbate "Cirumed"***, verificada la oferta se observa que cumple con las especificaciones técnicas, sin embargo, la oferta supera sustancialmente el precio de referencia, por lo que se decide declarar DESIERTO el ITEM.

7. Conclusiones

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento.-

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que los oferentes a ser adjudicados no se encuentren inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, verificado el Registro de Inhabilitados se observa que no figuran en el listado las firmas a ser adjudicadas.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda los siguiente:

Primero : Declarar Desierto los siguientes Items:

- Ítem 2 – Cama manual para paciente.
- Ítem 6 – Torre de videoendoscopia.
- Ítem 12 – Pinza kerrison
- Ítem 13 – Pinza traumatológica.

Prof. Dr. Osmar Cuenca
R.P. Nº 4216
Jefe Dpto. de Cirugía
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Dr. Hernando Pusineri
Reg. Prof. Nº 4539 - Urologo

Segundo: Recomendar la adjudicación a los siguientes oferentes y de acuerdo al detalle:

	Oferente	RUC	Ítem	Monto Adjudicado
1	Albatros SACI.	80002766-3	3-5-7-9-10-11	429.698.299.-
2	Nelson Arcos SRL.	80000173-7	4	157.500.000.-
3	Ventas Paraguayas SA.	80012330-1	1	86.900.000.-
4	Luis Armando Abbate "Cirumed"	297749-4	8	3.740.000.-
	Total Adjudicado			**677.838.299**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Sonia Noguera
Jefe de la Asesoría Jurídica

Lic. Diana Bareiro Barbotte
Encargada
Dirección de Administración y Finanzas

Dr. Hernando Pusineri
Reg. SNC Nº 4690 - Urologo

Dr. Hernando Pusineri
Jefe del Servicio de Urología

Prof. Dr. Osmar Cuenca Torres
Jefe del Dpto. de Cirugía

Dr. Ricardo Gregor
C.I. 3[illegible]
Traumatología
[illegible] Nacional

Dr. Ricardo Gregor
Jefe del Servicio de Traumatología

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Anexo I – Cumplimiento de documentos sustanciales y formales.-

Documentos	NELSON ARCOS SRL.	LA CASA DEL MEDICO SA.	VENTAS PARAGUAYAS SA.	CATETERES Y AFINES SA.	ALBATROS SACI	MICRONAL SRL	SALUMAX SA.	CIRUMED LUIS ABBATE
A) Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].-*	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales								
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**								
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)								CUMPLE

Lic. Diego E. Bareiro B.
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Informe Evaluación
LPN 05/2012

Prof. Dr. Osmar Cuenca
R.P. Nº 4216
Jefe Dpto. de Cirugía
Hospital Nacional

Dr. Hernando Pusineri
Reg. Prof. Nº 4539 - Urología

Dr. Ricardo Gregor
Reg. Prof. Nº 3972
Jefe Dpto. Traumatología
Hospital Nacional

b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).								CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)								CUMPLE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)								CUMPLE

Prof. Dr. Gamar Cuenca
R.P. N° 4216
Jefe Dpto. de Cirugía
Hospital Nacional

Lic. Diana M. Barreiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Dr. Hernando Pusineri
Reg. Prof. N° 4639 - Urólogo

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.								CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.								CUMPLE
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.								CUMPLE
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;								-

Lic. Diana A. Bareiro B.
Operador DNCP
Dpto. Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Dr. Hernando Pusineri
Reg. Prof. Nº 4539 - Urología

Prof. Dr. Osmar Cuenca
R.P. Nº 4216
Jefe Dpto. de Cirugía
Hospital Nacional

Informe Evaluación
LPN 05/2012

00015

Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.								CUMPLE
D) Documentos legales								
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**								
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212770	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212820	CUMPLE	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212506	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212796	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212768	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212670	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212820	CUMPLE	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212506	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212796	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212768	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212670	

Prof. Dr. Osmar Cuenca
R.P. Nº 4216
Jefe Dpto. de Cirugía
Hospital Nacional

Dr. Alfredo Arregor
Reg. Prof. Nº 1330
Jefe Serv. Dermatologia
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Vareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Dr. Hernando Pusineri
Reg. Prof. Nº 1330 - Urologo

000016

b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (PODER)	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212820	CUMPLE	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212506	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212796	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212768	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212670	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212820	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212768	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212670	

Prof. Dr. Osmar Cuenca
R.P. Nº 4216
Jefe Dpto. de Cirugía
Hospital Nacional

Dr. Fidel Gregor
Reg. Prof. N° 3072
Jefe Servicio de Traumatología
Hospital Nacional

Lic. Diego R. Bareiro B.
ABOGADO
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Dr. Hernando Pusineri
Reg. Prof. N° 4539 - Urología

000127

d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212820	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212768	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212670	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212820	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212796	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212768	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212670	
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
a. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Prof. Dr. Osmar Cuenca
R.P. Nº 4216
Jefe Dpto. de Cirugía
Hospital Nacional

Informe Evaluación
LPN 05/2012

Lic. Dalila B. Bareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Dr. Hernando Pusineri
Urologo

000018

tiempo solicitado, o;								
g. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.								
F) Documentos Adicionales.								
a. Formulario Información del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Formulario de Autorización del Representante para el Acto de Apertura de Sobres	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE	no aplica
c. Certificado de habilitación del servicio técnico, emitido por la DNVS.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Constancia de Inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica

Prof. Dr. Osmar Cuenca
R.P. Nº 4216
Jefe Dpto. de Cirugía
Hospital Nacional

Dr. Ricardo Lopez
Jefe Sec. Traumatología
Hospital Nacional

Lic. Dolores Bareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Dr. Armando Prunneri
Reg. Prof. Nº 1330 - Judicaso

000019

f. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado, y con un antigüedad de fabricación de hasta 3 años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No aplica
g. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2009-2010-2011 de venta de bienes similares a lo ofertado.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i. Planilla de Especificaciones, conforme Formulario de la Sección III – Especificaciones Técnicas, debidamente completada, firmada, sin espacios en blanco.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j. Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k. Catálogo técnico, manuales, instructivos, etc.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Diana F. Pareiro B.
ABOGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Hernando Pusineri

Prof. Dr. Osmar Cuenca
R.P. Nº 4216
Jefe Dpto. de Cirugía
Hospital Nacional

Abg. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

000020

l. Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2009-2010-2011.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212670	CUMPLE
m. Declaración Jurada de Estar de acuerdo que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n. Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212796	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212768	CUMPLE. CONSTANCIA DEL SIPE No. 1212670	CUMPLE
	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA

Prof. Dr. Osmar Cuenca
R.P. Nº 4216
Jefe Dpto. de Cirugía
Hospital Nacional

Lic. Diana M. Barreiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguerz
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Dr. Hernando Pusineri
Reg. Prof. N° 4339 - Urólogo

12000

ANEXO II – Cuadro de Capacidad Financiera

	Oferentes	Ratio de Liquidez					Endeudamiento					Rentabilidad/Patrimonio				
		2009	2010	2011	Promedio	Valor de Referencia	2009	2010	2011	Promedio	Valores de Referencia	2009	2010	2011	Promedio	Valores de Referencia
1	Albatros SACI	11,42	47,61	1,76	20,26	≥ 1	0,27	0,12	0,56	0,32	<0,80	1,85	3,62	0,44	1,97	Resultado Positivo
2	Ventas Paraguayas SA	1,85	1,71	2,88	2,15	≥ 1	0,48	0,6	0,45	0,51	<0,80	0,4	0,26	0,33	0,33	Resultado Positivo
3	Nelson Arcos SRL	3,06	4,80	4,10	3,99	≥ 1	0,3	0,19	0,22	0,24	<0,80	4,97	4,05	3,49	4,17	Resultado Positivo
4	Catéteres y Afines SRL.	3,80	31,80	9,26	14,95	≥ 1	0,26	0,03	0,1	0,13	<0,80	0,29	0,61	1,71	0,87	Resultado Positivo
5	La Casa del Médico SA.	12,50	2,75	2,99	6,08	≥ 1	0,07	0,33	0,33	0,24	<0,80	0,32	0,02	0,69	0,34	Resultado Positivo
6	Micronal SRL	3,35	3,56	2,68	3,20	≥ 1	0,3	0,28	0,37	0,32	<0,80	7,18	7,46	5,51	6,72	Resultado Positivo
7	Salumax SA.	4,28	4,83	7,91	5,67	≥ 1	0,2	0,18	0,11	0,16	<0,80	1,58	0,87	1,05	1,17	Resultado Positivo
8	Luis Armando Abbate "Cirumed"	48,22	195,38	15,40	86,33	≥ 1	0,02	0,01	0,06	0,03	<0,80	0,87	0,86	1,70	1,14	Resultado Positivo

Prof. Dr. Osmar Quenca
R.P. Nº 4216
Jefe Dpto. de Cirugía
Hospital Nacional

Lic. Dario R. Bareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Dr. Hernando Pusineri
Reg. Prof. Nº 4539 - Urólogo